

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0247/04

VISTO:

La inquietud presentada por los vecinos del distrito de Coronel Dorrego respecto a la necesidad de combatir y prevenir la invasión de moscas, mosquitos y otros insectos; y

CONSIDERANDO

Que es el momento adecuado y preciso para atacar las larvas.

Que el control de estos insectos contribuye a la prevención de la salud.

Que los mismos habitan en diferentes lugares como zanjas, alcantarillas, tachos de residuos y todo lugar que sea propicio.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que disponga en tiempo y forma las tareas
===== de fumigación en el Partido de Coronel Dorrego, teniendo en cuenta la
localidades mas densamente pobladas.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese la
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9de Diciembre de 2004.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0061/04